Congreso de la República

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Lima, 10 de octubre de 2011

Jonathan Namoche

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

12 OCT 2011

RECIBIDO

3:55PM

Señora

TERESA QUIROZ VELASCO

Presidenta del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana

Ignacio Merino N° 618 - Miraflores

Presente.-

Asunto: *Presenta denuncia contra medio de comunicación social que sistemáticamente viene difamando e injuriando a mi persona.*

MANUEL SALVADOR ZERILLO BAZALAR, identificado con D.N.I. N° 15596874, con dirección domiciliaria y domicilio legal para los efectos de la presente en Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 208, Cercado de Lima, ante usted me presento y digo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA • MANUEL S. ZERILLO BAZALAR •

I.- PETITORIO:

Que, de conformidad a sus atribuciones que ostenta el Consejo de la Prensa Peruana y en su condición de asociación civil sin fines de lucro que vela por los principales medios de la prensa escrita del país, constituida con el fin de promover la ética y mecanismos de autorregulación en el ejercicio del periodismo; cumplo con presentar de manera formal denuncia contra el medio de comunicación social: **Diario Correo Lima,** para denunciar a su Director Aldo Mariátegui Bosse y periodistas que lo acompañan como la Sra. Karem Barboza, Isabel Zamora y Damiam Retamozo como responsables de la serie de actos afectan mi trayectoria e imagen personal que a lo largo de los años he conseguido consolidar, casa editora y periodistas que vienen efectuando contra de mi persona, calificativos denigrantes y peyorativos, difundiendo hechos falsos e inexistentes que a todas luces, pretenden mancillar mi honor, mi buen nombre y prestigio personal.

Manuel S. Zerillo Bazalar
Congresista de la República

Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 208, Edificio Belaunde, Lima 1
Télef. 311-7616 – Fax 311-7617

II.- HECHOS QUE FUNDAMENTAN MI DENUNCIA:

PRIMERO: ***"Denuncia" de Ministro origina el tema en cuestión.***

Sobre la base de las declaraciones del Ministro de Producción Kurt Burneo Farfán, quien en conferencia de prensa del 13/09/2011 denunció un *"Faenón"* en el sector pesquero nacional, señalando en el contenido de su denuncia que en la pesca de nuestro país no se cobran multas por unos S/. 892 millones de Nuevos Soles y según el reporte entregado a los periodistas en la mencionada conferencia, se presentó a las diez mayores empresas deudoras que tendrían S/. 414´069.069 Nuevos Soles en multas por pagar, dentro de las cuales se mencionó a la empresa PESQUERA Z Y T S.A.C., pesquera que supuestamente adeudaría unos S/. 20´129,745.50 Nuevos Soles.

SEGUNDO: ***Denuncia no se encuentra probada en forma alguna.***

Ante el irresponsable manejo de la información sectorial pesquero y la gravedad de la denuncia presentada, en forma prudente la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas por medio de su Presidente, con fecha 28 de setiembre de 2011 se dirige al ministro del sector para que atienda los pedidos de información y preguntas formuladas por el recurrente y otros colegas congresistas formuladas en la sesión del 20 de Setiembre de 2011, es decir, para que cumpla con el ofrecimiento de hacernos llegar las respuestas por escrito del tema planteado sobre las multas en el sector pesquero, en suma, se pruebe lo anunciado públicamente. A la fecha del presente informe, es de mi conocimiento que no existe respuesta alguna.

En el mismo sentido y de manera directa, con fecha 03/10/2011 me dirijo al ministro en cuestión, para solicitarle me haga llegar el estado de adeudos por concepto de multas que tendría la empresa Pesquera Z Y T S.A.C. con el Estado por dicho concepto, sin embargo, a la fecha, igual que el documento anterior, tampoco tiene respuesta alguna.

En este extremo, la representante legal de Pesquera Z y T S.A.C. cursó carta notarial con fecha 20 de setiembre de 2011 al Ministro Burneo, solicitándole se rectifique de las afirmaciones realizadas y desmentir la existencia de la deuda comunicada, sin embargo, tampoco esta misiva notarial ha tenido respuesta en forma alguna.

TERCERO: ***Empresa Pesquera Z Y T S.A.C. no tiene deudas con el fisco.***

Con conocimiento de causa y en forma enfática debo señalar que Pesquera Z y T S.A.C. no mantiene deudas pendientes con el fisco por deudas tributarias, laborales o derechos de pesca, tal como puede ser corroborado mediante acceso al portal electrónico del Ministerio de la Producción, www.produce.gob.pe, sujetándose en vía administrativa a proceso administrativo con respecto a las Resoluciones: N° 1492 – 2010 – PRODUCE/DIGSECOV, N° 3664 – 2009 - PRODUCE/DIGSECOV y 21256 – 2009 - PRODUCE/DIGSECOV, las cuales han sido apeladas y/o impugnadas en su oportunidad y grado, de conformidad con el Art. 207 y siguiente de la Ley N° 27444, en tal sentido, hasta la no expedición del acto resolutivo final del Comité de Apelaciones de PRODUCE - Ministerio de Producción - que confirme o nulifique la sanción económica impuesta a la Pesquera Z y T S.A.C. no existe imposición de deuda y menos aun obligación de pago. En el peor de los casos, de no ser favorable la impugnación presentada por la empresa recurrente, esta deuda no sería mayor a los S/. 15,000 Nuevos Soles.

CUARTO: ***Correo inicia campaña de desprestigio.***

Sobre las declaraciones vertidas por parte del ministro Kurt Burneo Farfán, el diario Correo con fechas 02 y 03 de Octubre de 2011, sin investigación alguna, ni confirmando los hechos denunciados y mal informando a la opinión pública nacional sostiene la existencia de una presunta deuda y de omisión de pago al fisco – denominada - FAENON PESQUERO - donde injusta y erradamente se involucró a Pesquera Z y T S.A.C., correspondiente a hechos que no han sido probados, ni estar sustentados en documentos ciertos de determinación de deuda por la autoridad competente. Sobre esta

En este extremo, la representante legal de Pesquera Z y T S.A.C. cursó carta notarial con fecha 20 de setiembre de 2011 al Ministro Burneo, solicitándole se rectifique de las afirmaciones realizadas y desmentir la existencia de la deuda comunicada, sin embargo, tampoco esta misiva notarial ha tenido respuesta en forma alguna.

TERCERO: ***Empresa Pesquera Z Y T S.A.C. no tiene deudas con el fisco.***

Con conocimiento de causa y en forma enfática debo señalar que Pesquera Z y T S.A.C. no mantiene deudas pendientes con el fisco por deudas tributarias, laborales o derechos de pesca, tal como puede ser corroborado mediante acceso al portal electrónico del Ministerio de la Producción, www.produce.gob.pe, sujetándose en vía administrativa a proceso administrativo con respecto a las Resoluciones: N° 1492 – 2010 – PRODUCE/DIGSECOV, N° 3664 – 2009 - PRODUCE/DIGSECOV y 21256 – 2009 - PRODUCE/DIGSECOV, las cuales han sido apeladas y/o impugnadas en su oportunidad y grado, de conformidad con el Art. 207 y siguiente de la Ley N° 27444, en tal sentido, hasta la no expedición del acto resolutivo final del Comité de Apelaciones de PRODUCE - Ministerio de Producción - que confirme o nulifique la sanción económica impuesta a la Pesquera Z y T S.A.C. no existe imposición de deuda y menos aun obligación de pago. En el peor de los casos, de no ser favorable la impugnación presentada por la empresa recurrente, esta deuda no sería mayor a los S/. 15,000 Nuevos Soles.

CUARTO: ***Correo inicia campaña de desprestigio.***

Sobre las declaraciones vertidas por parte del ministro Kurt Burneo Farfán, el diario Correo con fechas 02 y 03 de Octubre de 2011, sin investigación alguna, ni confirmando los hechos denunciados y mal informando a la opinión pública nacional sostiene la existencia de una presunta deuda y de omisión de pago al fisco – denominada - FAENON PESQUERO - donde injusta y erradamente se involucró a Pesquera Z y T S.A.C., correspondiente a hechos que no han sido probados, ni estar sustentados en documentos ciertos de determinación de deuda por la autoridad competente. Sobre esta

base, el diario Correo inició su campaña de descredito, injuria y difamación en mi contra, con expresiones utilizadas como titulares en su medio como por ejemplo la del día 02/10/2011: "HUMALISTA ZERILLO LE DEBE S/. 20 MILLONES AL ESTADO" (portada de su edición) y en el interior: PESQUERA DE LEGISLADOR DEBE 20 MILLONES DE SOLES (pág. 3) y en cuyo artículo se plantea la interrogante de un supuesto conflicto de intereses con la Comisión de Producción y donde supuestamente se definirían temas que me atañen directamente, incluso expresa textualmente: "Además, Zerillo, junto a otros integrantes de la Comisión de Producción se reunieron días atrás para definir acciones y ponerle fin al "faenón" pesquero proponiendo diversas medidas para que las empresas deudoras cumplan con el Estado", afirmación inexacta que nunca se produjo y falta a la verdad.

QUINTO: ***Evidente comisión de ilícitos penales contra el honor de una persona.***

En la misma línea, en la edición del 03 de octubre de 2011 (pág. 3) el referido medio insiste en desprestigiar y manchar mi buen nombre señalando en su titular: POR DEUDAS POR MAS DE S/. 20 MILLONES DEL "FAENON PESQUERO" y desarrollando la aseveración de que la empresa PESQUERA Z Y T S.A.C. adeudaría más de 20 millones de Nuevos Soles al Estado e indisponiéndome con otros Congresistas a quienes entrevista referenciando mi caso, colegas que desconocen la realidad de los hechos, para inducirlos a señalar que mi persona tendría conflicto de intereses y debería ser sometido a la Comisión de Ética.

La intención del diario Correo Lima, es injuriante y ofende a mi persona cuando en su edición del 04 de Octubre de 2011 señala: "ABUGATTAS SALE A BLINDAR CON TODO AL PESCADEUDAS", es decir, se refiere a mi persona en forma peyorativa, igual situación se repite en la edición del martes 11 de octubre de 2011 cuando señala: "ETICA ROMPERIA FUEGOS CON *COMEORO Y PESCADEUDAS*" en su página interior y sin desparpajo la periodista Karem Barboza inicia su nota señalando: "El legislador de Gana Perú Manuel Zerillo, bautizado como el *Pescadeudas...*" Es decir, descalifican a la

persona y pretenden imponer sobrenombres a toda costa, como si ellos no fueran los responsables de los calificativos difundidos.

SEXTO: ***Solicitud de Derecho de Rectificación no atendida.***

Al amparo legal del Art. 2°, numeral 7 de la Constitución Política del Estado Peruano, debidamente concordado con el Art.1 y Art. 3 de la Ley N° 26775 y modificatoria pertinente vía Ley N° 26847, solicité por conducto notarial al diario Correo con fecha 05 de octubre de 2011 que proceda a la rectificación de la información difundida en las ediciones impresas que efectuó el tabloide escrito con fechas 02.10.2011 y 03.10.2011, en las cuales de manera inexacta, involucrando a mi persona como Congresista de la República, a mi entorno familiar y mal informando a la opinión pública con respecto a deudas inexistentes con el Estado, así como la condición y representación jurídica de la empresa Pesquera Z y T S.A.C., sin embargo, lejos de recibir las disculpas y/o explicaciones del caso, el director del medio de comunicación social en cuestión no ha cumplido con proceder a la rectificación solicitada, sino por el contrario tiene determinado proseguir con su campaña contra mi persona, tal como se corrobora y lo vienen realizando en ediciones de los días siguientes como la edición del 11 de Octubre de 2011 por ejemplo.

POR LO EXPUESTO:

A usted señora Presidenta, como ciudadano y en ejercicio de mi función de Congresista de la República, considero que las publicaciones efectuadas por el diario Correo Lima y la línea periodística que viene desarrollando su Director Aldo Mariátegui Bosse y periodistas que lo acompañan como la Sra. Karem Barboza, Isabel Zamora y Damiam Retamozo son responsables por la serie de actos que afectan mi trayectoria e imagen personal, razón por la cual estimo deben ser sometidos al órganos deontológico del Consejo de la Prensa Peruana que usted Preside.

OTRO SI DIGO: Que, cumplo con hacer llegar a su Presidencia copias simples de las ediciones publicadas por el Diario Correo, copia de la Carta Notarial de fecha 05 de octubre de 2011 solicitando la rectificación del caso y el sustento documentario presentado. Rectificación que no se ha producido hasta la fecha de presentación de la denuncia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA - PERÚ

MANUEL SALVADOR ZERILLO BAZALAR
Congresista de la República

Manuel S. Zerillo Bazalar
Congresista de la República

Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 208, Edificio Belaunde, Lima 1
Télef. 311-7616 – Fax 311-7617

Congreso de la República

EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A.
CUO CORREO BOCON AJA
RECEPCION
06 OCT 2011
RECIBIDO
Hora:.....Firma:.....

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

NOTARIA SAMANIEGO
JR. MIRO QUESADA N° 256
Lima - Perú
TELEFAX: 428-1934
05 OCT. 2011
RECIBIDO
Hora: 11:30 Firma: B-SM

CARTA NOTARIAL

NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CARTA N° 28253

Señor
ALDO MARIÁTEGUI BOSSE
Director del Diario Correo - Lima
Jr. Jorge Salazar Araoz 171. Santa Catalina, Lima 13.
Teléfono: 631 – 1111.
Presente.-

Asunto: *Solicitud de Derecho de Rectificación*

MANUEL SALVADOR ZERILLO BAZALAR, identificado con DNI N° 15596874, con domicilio legal para los efectos de la presente en Jr. Huallaga N° 358, Oficina N°. 208, Lima 1, ante usted me presento y digo:

Que, al amparo legal del Art. 2°, numeral 7 de la Constitución Política del Estado Peruano, debidamente concordado con el Art.1 y Art. 3 de la Ley N° 26775 y modificatoria pertinente vía Ley N° 26847, solicito a su medio de comunicación social que proceda a la rectificación de la información difundida en las ediciones impresas que efectuó su representada con fechas 02.10.2011 y 03.10.2011, en las cuales de manera inexacta, involucrando a mi persona como Congresista de la República, a mi entorno familiar y mal informando a la opinión pública con respecto a deudas inexistentes con el Estado, así como la condición y representación jurídica de la empresa Pesquera Z y T S.A.C., al respecto debo señalar lo siguiente:

CONGRESO DE LA REPUBLICA * MANUEL S. ZERILLO BAZALAR *

PRIMERO: Que, la representación legal de la Empresa Pesquera Z y T S.A.C, de conformidad con la Partida Electrónica SUNARP N° 50004665 de Personería Jurídica de Lima y Callao, es y viene siendo ejercida por la Sra. Raquel Elena Tasso Clímaco, operando en el sector pesquero desde el año 2000. En tal sentido, mi persona es ajena a cualquier actividad de representación legal.

SEGUNDO: Que, Pesquera Z y T S.A.C. no mantiene deudas pendientes con el fisco, tal como puede ser corroborado mediante acceso al portal electrónico del Ministerio de la Producción, www.produce.gob.pe, sujetándose en vía administrativa a proceso administrativo con respecto a las Resoluciones: N° 1492 – 2010 – PRODUCE/DIGSECOV, N° 3664 – 2009 - PRODUCE/DIGSECOV Y 21256 – 2009 - PRODUCE/DIGSECOV, las cuales han sido apeladas y/o impugnadas en su oportunidad y grado, de conformidad con el Art. 207 y siguiente de la Ley N° 27444, en tal sentido, hasta la no expedición del acto resolutivo final del Comité de Apelaciones de PRODUCE - Ministerio de Producción - que confirme o nulifique la sanción económica impuesta a la Pesquera Z y T S.A.C. no existe imposición de deuda y menos aun obligación de pago.

Manuel S. Zerillo Bazalar
Congresista de la República

Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 208, Edificio Belaunde, Lima 1
Télef. 311-7616 – Fax 311-7617

TERCERO: Que, sobre las declaraciones vertidas por parte del Ministro de Producción, Sr. Kurt Burneo Farfán que usted reproduce y hace suyo vía su medio impreso de fechas 02 y 03 de Octubre de 2011, sin investigación alguna, ni confirmando los hechos denunciados y mal informando a la opinión pública sobre una presunta deuda y de omisión de pago al fisco – denominada - FAENON PESQUERO - que injusta y erradamente involucran a Pesquera Z y T S.A.C., corresponde a hechos que no han sido probados, al no sustentarse ésta en documentos ciertos de determinación de deuda por la autoridad competente, en tal sentido, las declaraciones efectuadas por el Ministro de Producción carecen de valor legal.

CUARTO: Expresiones utilizadas como titulares en su medio como por ejemplo la del día 02/10/2011: PESQUERA DE LEGISLADOR DEBE 20 MILLONES DE SOLES (pág. 3) y en cuyo artículo se plantea la interrogante de un supuesto conflicto de intereses con la Comisión de Producción y donde supuestamente se definirían temas que me atañen directamente, incluso expresa textualmente: "Además, Zerillo, junto a otros integrantes de la Comisión de Producción se reunieron días atrás para definir acciones y ponerle fin al "faenón" pesquero proponiendo diversas medidas para que las empresas deudoras cumplan con el Estado", afirmación inexacta que nunca se produjo y falta a la verdad.

QUINTO: En la misma línea, en la edición del 03 de octubre de 2011 (pág. 3) su medio insiste en desprestigiar y manchar mi buen nombre señalando en su titular: POR DEUDAS POR MAS DE S/. 20 MILLONES DEL "FAENON PESQUERO" y desarrollando la aseveración de que la empresa PESQUERA Z Y T S.A.C. adeudaría más de 20 millones de Nuevos Soles al Estado e involucrando a otros Congresistas que desconocen la realidad de los hechos, para inducirlos a señalar que mi persona tendría conflicto de intereses y debería ser sometido a la Comisión de Ética.

POR LO EXPUESTO:

De conformidad con los puntos precedentes y al amparo legal del Art. 2° numeral 7 de la Constitución Política del Estado Peruano, emplazo a la empresa informativa que usted representa para que dentro del término de ley rectifique de manera inmediata y proporcional a la información inexacta publicada que agravia a mi persona, la cual mancilla mi honor y el prestigio de mi familia, salvaguardándome el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes contra los que resulten responsables, en caso de omitir el medio que usted representa la presente comunicación.

PRIMER OTROSI DIGO.- Remito copia de los siguientes documentos: 1.- Ediciones impresas de fecha 02.10.2010 y 03.10.2011 del diario Correo.

Manuel S. Zerillo Bazalar
Congresista de la República

Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 208, Edificio Belaunde, Lima 1
Télef. 311-7616 – Fax 311-7617

Jr. Miró Quesada

Congreso de la República

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

SEGUNDO OTRO SI DIGO: Que, a efectos de corroborar el hecho de que las declaraciones expresadas por el Ministro de la Producción, ante diferentes medios de comunicación social, sobre deudas por concepto de multas impuestas a PESQUERA Z Y T S.A.C., carecen de sustento, le hago llegar copia simple de los sendos oficios dirigidos sobre el tema tanto por el Presidente de la Comisión de Producción, como la de mi propia persona, así como la Carta Notarial – Registro N° 29484 – 2011, Notaria Higa Nakamura, P/D del Ministerio de la Producción N° 00079522 – 2011 de la representante legal de Pesquera Z Y T S.A.C., documentos que a la fecha no tienen respuesta alguna.

Lima, 05 de octubre de 2011

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA - PERÚ

MANUEL SALVADOR ZERILLO BAZALAR
Congresista de la República

Manuel S. Zerillo Bazalar
Congresista de la República

Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 208, Edificio Belaunde, Lima 1
Télef. 311-7616 – Fax 311-7617

notsama@notariasamanieg.com

Guía clasificados
¡Correo ojo
AÑO XXV
Nº 11374
PRECIOS S/. 0.50
VIA AEREA S/ 0.70
LIMA

LEGISLADOR "PESCADEUDAS" PÁG 3

Humalista Zenllo le debe S/.20 millones al Estado

CAVIARES APAÑAN A GARCÍA NARANJO PÁG 4

Reclaman por silencio de las ONG por tragedia de niños

POLÍTICA & ECONOMÍA

Al grano

POR PINTAS SUBVERSIVAS

Desestiman procesar al Movadef

≡ La jueza Jessica León rechazó abrir proceso penal contra los miembros del Movadef -integrado por exsenderistas- debido a las pintas subversivas en las que piden la liberación de Abimael Guzmán. Indicó que esas actividades no configuran apología al terrorismo. ≡

ANTE EXCESOS DE LA PUCP

Ayacucho desagravia a cardenal Cipriani

≡ El cardenal Juan Luis Cipriani fue homenajeado anoche en Ayacucho por autoridades de la municipalidad provincial y el gobierno regional en un acto de "desagravio" por las ofensas de fue objeto en el proceso contencioso que libra con la PUCP. ≡

SOTO VALLENAS A ABUGATTÁS:

"Los partidos deben investigar candidatos"

≡ Ante el emplazamiento de Daniel Abugattás, el exmiembro del JNE Gastón Soto Vallenas dijo que deben ser los partidos políticos los primeros interesados en conocer cuál es la trayectoria de sus candidatos al Congreso, pues es imposible investigar a todos. ≡

SE TRATA DEL NACIONALISTA MANUEL ZERILLO BAZALAR, QUE INTEGRA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN

Pesquera de legislador debe 20 millones de soles

Deudas son por multas no pagadas de la empresa "Z y T S.A.C.", que dirige su esposa, Raquel Tasso

KAREM BARBOZA
ybarboza@epensa.com.pe

≡ FOTO: CONGRESO

EL "PESCADEUDAS". Legislador Zerillo se sumó a corte de nacionalistas cuestionados

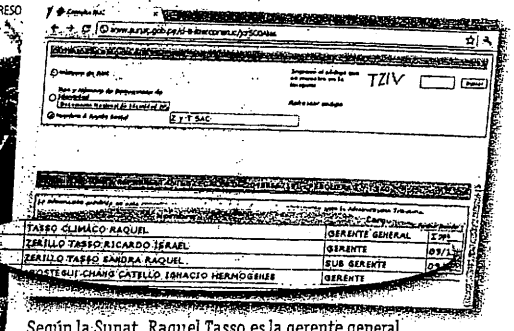

Según la Sunat, Raquel Tasso es la gerente general

Cuando el ministro de la Producción, Kurt Burneo, denunció días atrás un "faenón" pesquero en ese sector, no imaginó que estaba incrementando los cuestionamientos que pesan sobre varios legisladores de Gana Perú.

Y es que según la información que el mismo Burneo brindó sobre las empresas pesqueras que mantienen millonarias deudas con el Estado, figura la pesquera "Z Y T S.A.C.", que tiene pagos pendientes por nada menos que S/.20'129,745.50.

Pero ¿de quién es esta empresa pesquera a la que acusa el propio Burneo? Pues bien, la empresa está directamente vinculada al congresista de Gana Perú Manuel Zerillo Bazalar, quien además integra la Comisión de Producción, micro y pequeña empresa y cooperativas del Legislativo.

Según la Sunat, la empresa "Z Y T S.A.C." tiene como gerente general a Raquel Tasso Clímaco, esposa del legislador. Además, es administrada por los hijos de la pareja: Ricardo Zerillo Tasso y Sandra Zerillo Tasso.

La pregunta es entonces, ¿cómo un congresista que tiene un conflicto de interés integra una comisión en la que se definirán temas que le atañen directamente?

Además, Zerillo, junto a otros integrantes de la Comisión de Producción se reunieron días atrás para definir acciones y ponerle fin al "faenón" pesquero proponiendo diversas medidas para que las empresas deudoras cumplan con el Estado.

LO RECONOCE. Al respecto, el propio Zerillo reconoció a **Correo** que es parte de la empresa "Z Y T S.A.C." junto a su familia. Sin embargo, precisó que el ministro Burneo, "que vino con la pierna en alto", deberá aclarar el tema porque las "sanciones" de su empresa "aún no están consentidas".

"(Las sanciones) están siendo apeladas y no están definidas. Incluso pueden terminar en el Poder Judicial", señaló.

Explicó que lo que hay son apelaciones a sanciones por faltas detectadas, supuestamente, en el control del seguimiento satelital que se les impone a las embarcaciones.

Por ello, agregó que "demostrará que su empresa tiene, entre otros, dos cobros injustos por sanciones de dos decomisos de pesca" y aseguró que ya su empresa se ha encargado de cursarle a Burneo un documento en el que le pide que estudie bien su caso, pues no tiene multas sino sanciones.

Respecto al conflicto de intereses al integrar la Comisión de Producción, aseguró que no entró al Congreso para beneficiarse. "No estoy porque quiero tener algo más, sino para apoyar al partido", indicó.

Por ello, afirmó que si el Partido Nacionalista le pide que se aparte de la comisión mientras se investiga su caso, lo hará.

Prima de doña Elena

La situación, de por sí cuestionable, del legislador nacionalista Manuel Zerillo tiene como elemento adicional que su esposa, Raquel Tasso Clímaco, es prima de Elena Tasso, la madre del presidente Ollanta Humala. Así las cosas, ¿dónde quedó la gran transformación que el presidente de la República planteó al iniciar su mandato? ■

Congreso de la República
Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

CARGO

"Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Lima, 28 de setiembre de 2011

OFICIO Nº 134/2011-2012-CPMYPEYC-CR

Señor Doctor
KURT JOHNNY BURNEO FARFÁN
Ministro de la Producción
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y remitirle la transcripción de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realizada el martes 20 de setiembre de 2011, así como el extracto de los pedidos, preguntas e intervenciones ordenados por cada Congresista participante.

Le agradeceré gestionar la atención de los diferentes pedidos de información y preguntas formuladas por los señores Congresistas Anicama Ñañez, Zerillo Bazalar, Guevara Amasifuen, Sarmiento Betancourt, Wong Pujada, Zamudio Briceño, Bruce Montes de Oca, Grandez Saldaña, Crisólogo Espejo y el suscrito que quedaron pendientes de respuesta.

Durante su exposición mencionó que dentro de los programas de acción inmediata del Viceministerio de MYPE e Industria se promulgarían dos decretos de urgencia para impulsar la demanda interna a través de los programas "Mi Carpeta" y "Compras a Myperú" los que estarían dirigidos a las micro y pequeñas empresas. Al respecto, le agradeceré nos proporcione los detalles de cómo se ejecutarán estos programas, los montos presupuestados, el número de beneficiados, el período de vigencia, su alcance geográfico y los requisitos exigidos a las MYPE

Es propicia la oportunidad, para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y MYPE Y COOP.

ANGEL NEYRA OLAYCHEA
Presidente
Comisión de Producción, Micro y
Pequeña Empresa y Cooperativas
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

c.c. Congresistas Anicama Ñañez, Zerillo Bazalar, Guevara Amasifuen, Sarmiento Betancourt, Wong Pujada, Zamudio Briceño, Bruce Montes de Oca, Grandez Saldaña, Crisólogo Espejo.

Congreso de la República

"Año del Centenario de Machu

Ministerio de la Producción

10744989

REGISTRO N° 00081937-2011

CONTRASEÑA: 5280

FECHA Y HORA: 03/10/2011 14:20:35

TELEFAX 616-2222 ANEXO 1295-1296

Revisa tus trámites en nuestra Extranet:
www.produce.gob.pe

OFICIO N° 0044 - 2011/MSZB-CR

Lima, 03 de octubre de 2011

Señor
KURT BURNEO FARFAN
Ministro de Estado en la cartera de Producción
Presente.-

Asunto: *Solicito se me haga llegar Estado de Adeudos por concepto de multas que tendría la empresa Pesquera Z Y T S.A.C.*

Me dirijo a usted para expresarle mis saludos y a la vez hacer de su conocimiento que de conformidad a las expresiones vertidas por su persona ante diversos medios de comunicación bajo la denominación *"Faenón Pesquero"*, denuncia la existencia de una serie de presuntas irregularidades detectadas dentro de las primeras semanas de su gestión, señalando muy a la ligera que las empresas pesqueras adeudan al fisco más de 900 millones de Nuevos Soles por concepto de multas.

Que, en dicha denuncia se incluye a la empresa PESQUERA Z Y T S.A.C., del cual mi cónyuge Raquel Tasso Clímaco es su principal accionista y representante legal, donde presuntamente esta persona jurídica adeudaría más de 20 millones de Nuevos Soles por concepto de multas impagas. **En este contexto, sírvase informar a mi Despacho Congresal, el detalle e importe dinerario de las mencionadas multas, fechas de imposición, tipo de infracción y estado de los adeudos.**

La información que proporcione su Despacho será de importancia, toda vez que es de mi conocimiento que PESQUERA Z Y T S.A.C., no tiene sino un total de multas impuestas desde el año 1994 hasta la fecha por el importe de S/. 29,376.00 (Veinte y Nueve Mil Trescientos Setenta y Seis Nuevos Soles (8.16 de una U.I.T.), los mismos que en su momento han sido objeto de impugnación administrativa, monto que dista enormemente de la exponencial cifra que irresponsablemente se atribuye a la empresa que gerencia mi cónyuge.

Que, la situación generada me viene ocasionando daño moral y afecta mi imagen personal como Congresista de la República, toda vez que mi persona no adeuda suma dineraria alguna al Estado, cumplo con todas mis obligaciones tributarias e impositivas, así como es política de las empresas que gerencia de mi entorno familiar ceñirse a los mandatos de nuestra legislación vigente, sobre todo en el plano económico y tributario.

Manuel S. Zerillo Bazalar
Congresista de la República

Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 208, Edificio Belaunde, Lima 1
Télef. 311-7616 – Fax 311-7617

POR DEUDAS POR MAS DE S/.20 MILLO[illegible]S DEL "FAENÓN PESQUERO"

Exigen investigar en Comisión de Ética a humalista Zerillo

Alertan conflicto de intereses en caso de legislador de Gana Perú que integra grupo de Producción

DAMIÁN RETAMOZO
dretamozo@epensa.com.pe

El caso del congresista Manuel Zerillo Bazalar (Gana Perú), actual miembro de la Comisión de Producción del Congreso pese a sus vínculos con una empresa pesquera que adeuda más de S/.20 millones al Estado, debe ser visto en la Comisión de Ética del Congreso, según opinan parlamentarios de diversas bancadas.

Cabe precisar que el congresista Zerillo ha reconocido su relación con la empresa Z y T S.A.C., que tiene como gerente general a su esposa Raquel Tasso Clímaco, a su vez prima de la señora Elena Tasso, madre del presidente Ollanta Humala. Además, figuran como gerente y subgerentes sus hijos Ricardo y Sandra Zerillo Tasso. Esta empresa pesquera le debe al fisco S/.20'129,745.50.

"Hay aquí un clarísimo conflicto de intereses", declaró a **Correo** el congresista Carlos Bruce (Concertación Parlamentaria). No tiene nada de malo, según Carlos Bruce, el que un congresista haya realizado actividades empresariales antes de ser parlamentario. "Lo malo está en que no sea transparente", precisó.

"Si el congresista oculta estos intereses pesqueros y además se hace nombrar en una comisión que puede dar normas que van a afectar sus interess personales, eso sí es un caso que debería pasar a la Comisión de Ética", señaló Bruce.

Para Humberto Lay Sun (APGC), el reglamento del Congreso y, sobre todo, el Código de Ética congresal, precisan que no puede haber conflicto de intereses en la actuación de los legisladores.

No duda que este caso debe ser materia de dicha comisión. "Sí, sí, sí. Justamente urge que la Comisión de Ética sea conformada. Hay varios casos. Espero que este jueves en el pleno ya se conforme esa Comisión de Ética, y de una vez comience a trabajar en varios casos que se han hecho públicos", afirmó.

Según el congresista Pedro Spadaro (Fuerza 2011), cabe hacer una indagación para determinar si Zerillo promovió alguna gestión en la Comisión de Producción para favorecer su situación de deudor.

FOTO: GIULIANO BUIKLECE

FUERA DE FOCO. Colegas de Zerillo le piden que se ponga la mano al pecho y aclare su situación

Hay el deber de informar

El ex ministro de la Producción Rafael Rey no encuentra cuestionable que un legislador con experiencia en el sector pesquero participe en la Comisión de Producción. En ese caso, el legislador sí tiene que informar a la comisión que tiene intereses personales o familiares en el tema. "Debió haberlo hecho público en la Comisión de Producción, en la que participa", manifestó. "Si no lo ha dicho y la prensa lo ha descubierto, es una falta de ética, de transparencia", subrayó.

Correo 04/10/2011

TITULAR DEL CONGRESO SEÑALA QUE ASÍ COMO EL LEGISLADOR HUMALISTA MANUEL ZERILLO HAY 14 MILLONES DE DEUDORES

Abugattás sale a blindar con todo al "Pescadeudas"

Velásquez Quesquén demanda urgente creación de comisiones de Ética y de Levantamiento de la inmunidad parlamentaria

ISABEL ZAMORA
iszamora@epensa.com.pe

FOTO: JAIRO VEGA

DOBLE DISCURSO. Abugattás deplora corrupción, pero defiende a congresistas cuestionados de Gana Perú

Con guantes de seda. La cuantiosa deuda de S/.20 millones que tiene la empresa pesquera "Z y T S.A.C.", vinculada al congresista nacionalista Manuel Zerillo Bazalar, fue minimizada por el presidente del Congreso, Daniel Abugattás, quien aseguró que el cuestionado nacionalista no sería el único parlamentario que atraviesa por esta delicada situación financiera.

"(Manuel) Zerillo tiene que dar un informe al respecto, pero el tema de deudas es un asunto que arrastra desde hace mucho tiempo y no es el único congresista que está en esta situación. Si vemos los registros, hay 14 millones de deudores y aquí parece que se busca penalizar las deudas", señaló.

Tras inaugurar la II Conferencia Internacional Anticorrupción, Abugattás dijo además que Zerillo, ahora llamado el "Pescadeudas", debería presentarse ante la Comisión de Ética -que aún no se ha formado- para aclarar las deudas pendientes que tiene y despejar cualquier duda existente.

Ayer, Correo dialogó con la esposa de Zerillo, Raquel Tasso, quien señaló que su cónyuge no tenía ninguna vinculación con la empresa "Z y T S.A.C.", de la que ella es gerente general y sus hijos ocupan los más altos cargos. "No tiene nada que ver con las deudas de las que informan", aseguró. No obstante, el propio legislador humalista admitió el sábado a este mismo diario que sí forma parte de la compañía y hasta se refirió a la empresa como suya.

OPERACIÓN BLINDAJE. De otro lado, Abugattás respaldó al también legislador humalista Amado Romero, a quien se le acusa de alquilar sus concesiones de tierras a mineros informales que contaminan el ambiente en Madre de Dios.

Ante ello, el titular del Legislativo aseguró que no será necesario que se le levante la inmunidad parlamentaria al "Comeoro" porque saldrá a responder todas las acusaciones. "Estoy seguro que Amado Romero va a responder a todo lo que se dice de él", afirmó luego de adelantar que esta semana se verá su caso en el Congreso.

En ese contexto, el parlamentario aprista Javier Velásquez Quesquén indicó que es lamentable que hasta el momento ninguno de los congresistas cuestionados haya respondido por sus actos y por ello demandó con urgencia conformar la Comisión de Ética y el grupo de Levantamiento de inmunidad parlamentaria para casos con condenas y de flagrante delito. "Es importante que de una vez se tome el acuerdo de conformar estas comisiones", aseveró.

Otra postura

El vocero de Gana Perú, Fredy Otárola, aseguró que su grupo político no blindará a ningún parlamentario cuestionado. "Vamos a actuar con absoluta firmeza y respetaremos el debido proceso, pero vamos a esperar a que nos presenten la documentación necesaria para saber a qué atenernos", indicó.

Ministerio de la Producción

CAR

19732569

REGISTRO N° 00079522-2011

CONTRASEÑA: 2380

FECHA Y HORA: 21/09/2011 16:25:32

TELEFAX 616-2222 ANEXO 1295-1296

Revisa tus trámites en nuestra Extranet:

www.produce.gob.pe

RIA HIGA NAKAMURA
RTAS NOTARIALES
29484-2011
20.09.11
5:30pm

Señor
KURT BURNEO FARFAN
Ministro de Estado en [illegible]
Calle Uno Oeste N° 060- Urbanización Corpac
San Isidro.-

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

PESQUERA Z Y T S.A.C., con Registro Unico de Contribuyente N° 20488667191, representada por su Gerente General señora Raquel Tasso Clímaco, identificada con DNI N° 15596873, con dirección domiciliaria en Avenida Luna Arrieta N° 357 – 2° Piso, distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima; ante usted nos presentamos y exponemos:

Que, el día martes 13 de setiembre del año en curso, su persona declaró ante los medios de comunicación bajo la denominación de "Faenón Pesquero", una serie de presuntas irregularidades detectadas dentro de los 45 días iniciales de su gestión en la Cartera de Producción; dentro de estas denuncias se incluyó una donde muy a la ligera se afirma que las empresas pesqueras adeudan al fisco más de 900 millones de nuevos soles por concepto de multas, las cuales no se han pagado debido a presuntos arreglos con tintes de corrupción que se realizaron con funcionarios y servidores del anterior régimen gubernamental.

Que, estas afirmaciones realizadas por su persona en medios radiales, se publicaron en los principales medios de prensa escrita del país el día miércoles 14 de setiembre del 2011 e incluso durante los días consecutivos en la página web del Ministerio de la Producción bajo el título de "Ministro denuncia Faenón Pesquero".

De conformidad con lo establecido en los artículos [illegible] 102 del Decreto Legislativo del Notariado N° 1049, el Notario no asume responsabilidad sobre el contenido de la carta, ni de la firma, identidad, capacidad o representación del remitente. El Notario únicamente certifica la entrega o el diligenciamiento de la misma en la dirección del destinatario.====

Ministerio de la Producción

CAR

19732559

REGISTRO N° 00079522-2011

CONTRASEÑA: 2380

FECHA Y HORA: 21/09/2011 16:25:32

TELEFAX 616-2222 ANEXO 1295-1296

Revisa tus trámites en nuestra Extranet: www.produce.gob.pe

RIA HIGA NAKAMURA
RTAS NOTARIALES
29484-2011
20.09.11
5:30 pm

Señor
KURT BURNEO FARFAN
Ministro de Estado en
Calle Uno Oeste N° 060- Urbanización Corpac
San Isidro.-

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

PESQUERA Z Y T S.A.C., con Registro Unico de Contribuyente N° 20488667191, representada por su Gerente General señora Raquel Tasso Clímaco, identificada con DNI N° 15596873, con dirección domiciliaria en Avenida Luna Arrieta N° 357 – 2° Piso, distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima; ante usted nos presentamos y exponemos:

Que, el día martes 13 de setiembre del año en curso, su persona declaró ante los medios de comunicación bajo la denominación de "Faenón Pesquero", una serie de presuntas irregularidades detectadas dentro de los 45 días iniciales de su gestión en la Cartera de Producción; dentro de estas denuncias se incluyó una donde muy a la ligera se afirma que las empresas pesqueras adeudan al fisco más de 900 millones de nuevos soles por concepto de multas, las cuales no se han pagado debido a presuntos arreglos con tintes de corrupción que se realizaron con funcionarios y servidores del anterior régimen gubernamental.

Que, estas afirmaciones realizadas por su persona en medios radiales, se publicaron en los principales medios de prensa escrita del país el día miércoles 14 de setiembre del 2011 e incluso durante los días consecutivos en la página web del Ministerio de la Producción bajo el titulo de "Ministro denuncia Faenón Pesquero".

De conformidad con lo establecido en los artículo 11 - 102 del Decreto Legislativo del Notariado N° 1049, el Notario no asume responsabilidad sobre el contenido de la carta, ni de la firma, identidad, capacidad o representación del remitente. El Notario únicamente certifica la entrega o el diligenciamiento de la misma en la dirección del destinatario.====

Que, las declaraciones realizadas por su persona el día 13 de setiembre, así como las publicaciones efectuadas por los medios escritos de prensa e incluso por el área de prensa del Ministerio de la Producción a través de la página web y la información que se ha proporcionado a medios escritos, han causado un grave daño moral a la imagen de nuestra empresa, dado que no sólo se nos ha imputado la calidad de deudor moroso ante el sistema financiero, sino que se ha inducido a la opinión pública a formarse una imagen delictiva por la supuesta corrupción de funcionarios que su persona ha afirmado existe, al vincular innecesariamente esta afirmación a la lista de supuestos deudores morosos.

Que, asimismo, le comunicamos que la información que se ha hecho llegar a los medios periodísticos es por demás imprecisa y totalmente errónea, dado que nuestra empresa es titular de tres embarcaciones pesqueras: "ANTONIA II" de matrícula N° CO-18965-CM, "AURELIA" de matrícula N° CO-16680-PM y "SANDRINA" de matrícula N° CO-21116-CM, sobre las cuales tenemos uno de los más bajos record de sanciones aplicadas, siendo que la totalidad de multas impuestas a nuestra empresa desde el año 1994 hasta la fecha asciende únicamente a 8.16 UIT. (S/. 29,376.00), monto que dista enormemente de la exponencial cifra que irresponsablemente se nos ha atribuido mediante las notas de prensa e información cursadas por el Ministerio a los medios de comunicación (S/. 20'129,745.50); asimismo, precisamos que el total de las multas impuestas a nuestra empresa (que constituyen únicamente S/. 29,376.00), han sido canceladas o se encuentran en procedimiento de apelación en la vía administrativa; hechos que usted podrá comprobar fácilmente con la información que posee la Dirección General de Seguimiento, Control y Vigilancia.

LEGISLADOR JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS PIDE INCLUIR CASO DEL SOBRINO DEL HUMALISTA MANUEL ZERILLO

Ética rompería fuegos con *Comeoro y Pescadeudas*

Grupo de trabajo se instalará hoy bajo la presidencia de Humberto Lay y debe definir prioridades en sus investigaciones

KAREM BARBOZA
ybarboza@epensa.com.pe

El legislador de Gana Perú Manuel Zerillo, bautizado como el *Pescadeudas* debido a que no ha cumplido con pagar las multas impuestas por 20 millones de soles a la empresa "Z y T S.A.C.", que dirige junto a su familia, tiene más de un problema por el que responder ante la Comisión de Ética.

Según el congresista fujimorista Juan José Díaz Dios, Zerillo debe aclarar también su situación sobre los cuestionamientos personales y familiares revelados por la prensa en los últimos días.

Como informó **Correo** ayer, el sobrino de Zerillo, Julio Bazalar, funge de asesor del congresista y se presenta como tal para realizar gestiones ante diversas entidades públicas.

Por ello, Díaz Dios precisó que existe "algo raro" en el hecho que Bazalar se está presentando ante organismos públicos como asesor del congresista y por ello el legislador será invitado a que explique también este tema.

"Creo que debemos esperar a que el parlamentario dé las explicaciones del caso, pues ha indicado que su sobrino no trabaja con él formalmente. Sin embargo, yo creo que Zerillo debe hacer un deslinde claro sobre por qué están tomando su nombre, bajo qué motivos y buscando qué cosa", indicó.

Recordó que hoy el caso de Zerillo al igual que el de otros congresistas como Amado Romero, el *Comeoro*, serán evaluados durante la instalación de la Comisión de Ética.

"Si hay que investigar, se deberá investigar a fondo y se pedirán las documentaciones respectivas, pero queremos escuchar las declaraciones directas del congresista Zerillo", indicó Díaz.

La Comisión de Ética estará integrada por los legisladores de Gana Perú, *Jaime Valencia Quiroz* y Sergio Tejada Galindo, además de Juan José Díaz Dios (Fuerza 2011), Juan Castagnino (Alianza Parlamentaria), Humberto Lay (Alianza por el Gran Cambio), Michael Urtecho (Solidaridad Nacional) y el aprista Mauricio Mulder (Concertación Parlamentaria).

Dicho grupo de trabajo tendrá como funciones recibir e investigar las denuncias presentadas contra los parlamentarios y recomendar al pleno una sanción cuando se compruebe que se infringió el Código de Ética del Legislativo.

≡ FOTO: JAIRO VEGA

TRAGO AMARGO. Legislador Zerillo tiene dos casos que aclarar ante la Comisión de Ética

Tres casos por hoja de vida

Otro caso que verá la Comisión de Ética será el de Néstor Valqui (Fuerza 2011), quien ocultó una sentencia por proxenetismo en su hoja de vida. Asimismo, el de Wilder Ruiz (Gana Perú), que también habría mentido en su hoja de vida al ostentar un título de economista, que no posee, y el de Alejandro Yovera Flores, que colocó una maestría en la Universidad de Piura que no llevó.

Al grano

DE GRADO O FUERZA

Citarían a exministro Chang

≡ La comisión parlamentaria de Educación citaría de "grado o fuerza" al expremier del gobierno aprista José Antonio Chang para que responda a las objeciones por la remodelación del Estadio Nacional, anunció el presidente de dicho grupo, Renán Espinoza (Perú Posible). ≡

EN EL CONGRESO

Revisarán 42 denuncias

≡ El próximo lunes la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso evaluará las denuncias presentadas contra los ministros Aída García Naranjo y Oscar Valdez. Dicho grupo tiene en cartera 42 casos pendientes de resolución. ≡

CON EQUIPO DE LA HAYA

Canciller Roncagliolo viajará a París

≡ La próxima semana el canciller Rafael Roncagliolo se reunirá en París con el equipo peruano de abogados y expertos encargados de preparar la etapa oral de la demanda peruana presentada ante la Corte de La Haya sobre los límites marítimos con Chile. ≡

VILLARÁN E INSÓLITA DEFENSA

"Las mujeres tenemos mucho que dar"

≡ La alcaldesa de Lima, Susana Villarán, defendió a la cuestionada ministra Aída García Naranjo y aseguró que ella no es responsable de nada. También defendió a Susana Baca con insólita frase. "Que se dejen de fastidiar a las mujeres, que tenemos mucho que dar". ≡